

CODIGO DE ETICA PROFESIONAL

Resumen Acuerdos del H. Consejo General del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Chile A.G., relacionados con el Código de Etica Profesional, desde 1987 al 30 de Julio de 2014, anotados en el respectivo "Libro de Actas del Colegio".

ACUERDOS DE 1987

- N° 27 del 14 de Septiembre: Designado el Consejero Sr. Alfredo Fonk B. como Presidente de la Comisión de Disciplina y Etica Profesional.
- N° 38 del 26 de Octubre: Se nominaron los miembros de las Comisiones Internas de Disciplina y Etica Profesional.

ACUERDOS DE 2001

- N° 14 del 22 de Mayo: Aceptar renuncia del Sr. Alfonso Márquez de la Plata a la Comisión de Disciplina y Etica Profesional.
- N° 16 del 22 de Mayo: La Comisión queda compuesta por Helmuth Hinrichsen Sarioego, Ingeborg Rosenbaum Kurth y Alfonso Jasmen Correa.
- N° 21 del 31 de Mayo: Proponer a la asamblea un nuevo Código de Etica y designar que los Consejeros designados (Helmuth Hinrichsen y Manuel Saavedra) propongan para la próxima sesión ordinaria de cómo proceder e integrar a las personas que sean necesarias para estudiar un Nuevo Código de Etica.
- N° 71 del 20 de Diciembre: En primer lugar, elaborar un nuevo Código de Etica. Nominar los nuevos integrantes del CEP, para lo cual se recibirán proposiciones de nombres de colegas Ingenieros Agrónomos, situación que debe ser resuelta finalmente por el Consejo.

ACUERDOS DE 2002

- N° 21 del 30 de Mayo: Establecer los requisitos mínimos para ser nominado en el Tribunal de Etica.
- N° 57 del 28 de Agosto: Que los Consejeros Antonio Yaksic y Olivia Prado elaboren un punto básico de ética para incorporarlo al actual Reglamento de Etica, mientras se elabora el texto definitivo, aprobado por la Asamblea.
- N° 64 del 26 de Septiembre: Acuerda conversar con los colegas propuestos para integrar la **Comisión de Etica**, como titular o suplente.
- N° 68 del 26 de Septiembre: En el caso genérico de las acusaciones de ética, el Presidente se compromete a buscar un estudio de abogados interesados en llevar los juicios correspondientes a costos.
- N° 78 del 25 de Noviembre: La constitución, elección, duración y renovación del Tribunal de Etica, debe incorporarse a los Estatutos de la Orden.

ACUERDOS DE 2003

N° 68 del 29 de Diciembre: Designar en la Comisión de Etica del Colegio, a los Ingenieros Agrónomos, Ricardo Ariztía de Castro, Alejandro Violic M., Phillippo Pszczolkowski, Eduardo Venezian L., la Presidenta Olivia Prado y la Secretaria General.

ACUERDOS DE 2004

N° 30 del 31 de Mayo: Invitar a la nueva **Comisión de Etica** a reunión constitutiva, ocasión en que se le encomendará el estudio y preparación del Nuevo Código de Etica.

ACUERDOS DE 2005

N° 17 del 07 de Marzo: Aprobar la renuncia del Ingeniero Claudio Cafati a su cargo de miembro regular de la **Comisión de Etica** del Consejo y designar en su reemplazo al ingeniero Agrónomo Sergio Bonilla Espíndola.

N° 30 del 25 de Abril: Que el Consejo aprobará un nuevo Código de Etica definitivo, en la sesión del 30 de Mayo de 2005, en base al borrador de Código propuesto por la **Comisión de Etica** y entregado a los señores Consejeros en la sesión del 25 de Abril de 2005. A los Consejeros ausentes en la referida sesión se les enviará la proposición por correo electrónico.

N° 48 del 24 de Octubre: Se designa un Comité formado por los Ingenieros Agrónomos señores Claudio Cafati, Carlos Altmann, Ingeborg Rosenbaum y Fernando Maira para que incorporen los últimos aportes de los Consejeros a la proposición de Reglamento de Etica enviado, por la **Comisión de Etica**, lo revisen y presenten al Consejo General.

N° 54 del 20 de Diciembre: Se aprueba por unanimidad de los asistentes, el Nuevo Código de Etica del Colegio, el que será dado a conocer a los asociados.

ACUERDOS DE 2006

ACUERDOS DE 2007

ACUERDOS DE 2008

ACUERDOS DE 2009

ACUERDOS DE 2010

N° 30 del 30 de Agosto: Se acuerda reestructurar la actual estructuración de las Comisiones Asesoras del Consejo, creándose las siguientes tres unidades Básicas:

A) UNIDAD DE SOPORTE TECNICO. En ella quedarán incorporadas todas las materias de carácter técnicas. La forma de operar será a través de la constitución de grupos técnicos ad-hoc que aborden temas contingentes o de implicancias

futuras. La coordinación general de esta unidad estará en manos de los Consejeros del Colegio y, los grupos técnicos específicos determinarán en forma interna su gobernanza, la cual será comunicada al Coordinador de esta Unidad. La integrarán, como se había propuesto inicialmente, Arturo Correa, Lorenzo Caballero y algunos otros colegas no Consejeros, pero que nos han estado colaborando, como Mario Gallardo, Mario Lagos, Mario Urra, Patricio Cavieres.

Las Comisiones de esta Unidad serán aquellas más técnicas como: Agro energía, Inocuidad, Plaguicidas y Medio Ambiente y, algunas otras que pudieran incorporarse.

- B) UNIDAD DE REGIMEN INTERNO. En ésta se agrupan todas aquellas iniciativas que tengan que ver con aspectos vinculados a infraestructura, operación, finanzas y servicios asociados, como el de bienestar y otros. Se estima conveniente que, frente a requerimientos específicos, el Gerente pueda convocar a expertos a modo de consultoría, de manera de contar con información relevante para la toma de decisiones.

- C) UNIDAD DE SOPORTE REGLAMENTARIO. Asesorará al Consejo en materias reglamentarias. Con ello se busca superar las barreras, obstáculos o dificultades que se puedan generar por una inadecuada administración en esa área. Su objetivo será el seguimiento de las obligaciones establecidas en el Estatuto y en los reglamentos; sugerir modificaciones de los instrumentos reglamentarios existentes; presidir y coordinar las propuestas de modificaciones. Algunas iniciativas sujetas a control por este grupo, serán los Estatutos del colegio y los Reglamentos de Etica, Premiaciones, Elecciones, Comisión Revisora de Cuentas y la Constitución del Tribunal del Colegio. La Coordinación debe ser presidida por Consejeros del Colegio y su conformación será abierta, considerando para ella, profesionales expertos. Esta Unidad propondría las modificaciones reglamentarias que estime convenientes para que el Consejo las someta a la consideración de la Asamblea de mediados del año 2011.

CONFORMACION INICIAL DE LAS UNIDADES DE LA NUEVA ESTRUCTURA

- A) UNIDAD DE SOPORTE TECNICO: Arturo Correa, Lorenzo Caballero y algunos otros colegas no Consejeros, pero que nos han estado colaborando, como Mario Gallardo, Mario Lagos, Mario Urra, Patricio Cavieres.

- B) UNIDAD DE REGIMEN INTERNO. Toda la mesa directiva más el Gerente.

C) UNIDAD DE SOPORTE REGLAMENTARIO. Carlos Altmann, Claudio Cafati, Juan Merino, Joaquín de la Fuente, más el Tribunal de Elecciones (Tricel) que se designe en las Asambleas Generales y la **Comisión de Ética** del Colegio.

Hay consenso sobre la estructuración así propuesta, dejándose en claro que quedan abiertas las puertas para incorporar a otros asociados que les interese colaborar en estas comisiones.

ACUERDOS 2011

N° 17 del 26 de Septiembre: CONFORMACION INICIAL DE LAS UNIDADES DE LA NUEVA ESTRUCTURA

A) UNIDAD DE SOPORTE TECNICO: Arturo Correa, Lorenzo Caballero y algunos otros colegas no Consejeros, pero que nos han estado colaborando, como Mario Gallardo, Mario Lagos, Mario Urra, Patricio Cavieres.

B) UNIDAD DE REGIMEN INTERNO. Toda la mesa directiva más el Gerente.

C) UNIDAD DE SOPORTE REGLAMENTARIO. Carlos Altmann, Claudio Cafati, Juan Merino, Joaquín de la Fuente, más el Tribunal de Elecciones (Tricel) que se designe en las Asambleas Generales y la **Comisión de Ética** del Colegio.

ACUERDOS 2012

ACUERDOS 2013

Agosto, 2014